INPEC

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ARAUCA - INPEC ACTA DE LIQUIDACIÓN	
ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 401-006-2024 SUSCRITO ENTRE EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ARAUCA - INPEC E INVERSIONES Y SOLUCIONES MAAS S.A.S.	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** 03 DE ABRIL DE 2024
CONTRATISTA: INVERSIONES Y SOLUCIONES MAAS S.A.S.	**NIT:** 901.698.417-1
NOMBRE: JOSÉ ALEJANDRO MUJICA CASTILLO	**C.C:** 1.007.958.909
OBJETO: COMPRA DE COLCHONETAS, SABANAS, SOBRESABANAS Y KITS DE ASEO PERSONAL PARA HOMBRES Y MUJERES DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD CARCELARIO DE ARAUCA.	
PLAZO DE EJECUCIÓN: DOS (02) MESES	
ACTA DE INICIO: Suscrita por JOSÉ ALEJANDRO MUJICA CASTILLO, contratista, y Dg. ORDOÑEZ CARVAJAL JULIÁN MAURICIO, Supervisor del Contrato, de fecha ocho (08) de abril de 2024.	
FECHA DE TERMINACION: 29 de mayo de 2024	
SUPERVISOR: Dg. ORDOÑEZ CARVAJAL JULIÁN MAURICIO, responsable del área de atención y tratamiento.	
VALOR DEL CONTRATO: CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL ($ 49.224.235)	
VALOR ADICIONES: OCHO MILLONES CIENTO TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL ($8.103.267).	
VALOR REDUCCIONES: N/A	
VALOR FINAL DEL CONTRATO: CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS DOS PESOS MONEDA LEGAL ($57.327.502)	
FORMA DE PAGO: El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Arauca - INPEC pago el valor de CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS DOS PESOS MONEDA LEGAL ($57.327.502) al CONTRATISTA, con cargo al presupuesto del INPEC, en pesos colombianos, así: Efectuó un único pago al contratista de acuerdo al valor de los elementos recibidos, es decir, la "COMPRA DE COLCHONETAS, SABANAS, SOBRESABANAS Y KITS DE	

ASEO PERSONAL PARA HOMBRES Y MUJERES DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD CARCELARIO DE ARAUCA.", previa presentación de la factura electrónica correspondiente, certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y junto con la copia de las respectivas planillas. Para los pagos, se contó con la respectiva certificación del Supervisor del contrato, en la que consta el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas fueron canceladas por el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Arauca – INPEC, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC. El contratista acredito que se encentraba al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con las retenciones se realizaron las siguientes: **Retención en la Fuente Renta** por compras de bienes y/o servicios y **Retención en la fuente ICA** por compras de bienes y/o servicios, establecida en la normatividad vigente, se realizaron en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allego la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar dependió de la naturaleza del proveedor.

La adquisición de los elementos relacionados en el Contrato **SE ENCUENTRAN EXCLUIDOS DE IVA** con base a lo establecido en el artículo 130 de la Ley 633 de 2000, según certificación expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho vigencia 2024.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 924	**FECHA:** 14/FEBRERO/2024	**VALOR:** $ 57.345.151
ADICIÓN 001 - CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 2924	**FECHA:** 10/ABRIL/2024	**VALOR:** $ 8.103.267
VIGENCIAS FUTURAS: SI () NO (X)		
REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO No: 3324	**FECHA:** 03/ABRIL/2024	**VALOR:** $ 49.224.235

INPEC

ADICIÓN 001- REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO No: 4424	FECHA: 26/ ABRIL /2024	VALOR: $ 8.103.267

GARANTÍAS: (Folios 389-390/420-421)

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SURAMERICANA	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No: 3892255-9

AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
Cumplimiento del Contrato	10%	5.732.750	03/04/2024	03/10/2024
Calidad del Bien	20%	11.465.500	03/04/2024	03/10/2025

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: Expedida el 08 abril de 2024	FECHA DE APROBACIÓN: Acta de aprobación del 08 de abril de 2024

ESTADO DEL CONTRATO:

"Que el Contrato identificado como Contrato de Compraventa No. 401-006-2024, suscrito con INVERSIONES Y SOLUCIONES MAAS S.A.S. contó con:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal:
CDP Contrato: 924 con fecha 14 de febrero de 2024
CDP Adición 001: 2924 con fecha 10 de abril de 2024

Registro Presupuestal del Compromiso:
RPC Contrato: 3324 de fecha 03 de abril de 2024
RPC Adición 001: 4424 de fecha 26 de abril de 2024

Valor total de RPC: CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS DOS PESOS MONEDA LEGAL ($57.327.502).

Que los pagos realizados con cargo al contrato en mención fueron por valor de CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS DOS PESOS MONEDA LEGAL ($57.327.502). Los cuales se relacionan en el formato denominado "Reporte Relación de Pagos", información registrada en el Sistema de Información Financiera – SIIF- Nación (...)"

RELACIÓN DE PAGOS: (Folio 422-455 / 440/455)

ORDEN DE PAGO SIIF N°	FECHA	VALOR
278154324	16/08/2024	49.224.235
278229024	16/08/2024	8.103.267

INPEC

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:		$ 57.327.502
VALOR EJECUTADO Y PAGADO:	$ 57.327.502	
SALDO A LIBERAR:	$ 0	
SUMAS IGUALES:	57.327.502	$ 57.327.502

OBSERVACIONES:

De acuerdo a los soportes que reposan en la carpeta del contrato y a la verificación realizada por el supervisor del contrato el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social:

PLANILLA	PENSIÓN	SALUD
1109570543	2024-04	2024-05

Las partes contratantes se declaran recíprocamente a paz y salvo por todo concepto y manifiestan dar por liquidado el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 401-006-2024, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Se expide a solicitud del interesado en Arauca a los nueve (09) días del mes de abril de 2025.

Por el EPMSC de Arauca,

Te. JOSE FRANCISCO HERRERA CASTRO
Director EPMSC de Arauca

Por el Contratista,

José A Mujica
JOSÉ ALEJANDRO MUJICA CASTILLO
Representante Legal INVERSIONES Y SOLUCIONES MAAS S.A.S.

Aprobó y Revisó: Te. José Francisco Herrera Castro, Director EPMSC de Arauca
Revisado: Adriana Lucia León Franco, Responsable área de Contratación
Elaboro: Dg. Julián Mauricio Ordoñez Carvajal, responsable Atención y Tratamiento